

- 14. No habiendo mas que tratar se Cerró la Sesión
1:00 P.M.



[Signature]
Francisco Ruelas

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jose Jorge Ruelas

Linda Victoria Cruz Cruz



[Signature]

Acta N° 14

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazan, Departamento de Yoro, Celebrada el día Martes Quince (15) de Mayo del Año dos Mil Dieciocho (2018) en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Presidió el Alcalde Municipal, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hondel; Para desarrollar la Agenda Siguióte:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior de Fecha 01 de Mayo de 2018.
- 4.1.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Anterior del 05-Mayo-2018
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Sr. Alcalde Municipal
- 6.1.- Informe de la Vicealcaldesa Municipal
- 7.- Informe de Regidores Municipales p/ Comisiones
- 8.- Informe de Auditoría y Contabilidad

9.- Asuntos Varios

10.- Acuerdos y Resoluciones

11.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se comprobó el quorum necesario para desarrollar esta Sesión. Asistiendo a la misma, el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde; Alcalde Municipal; La Licenciada Blanca Suyapa Reyes Mejía; Vicealcalde Municipal; Constando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1er Ing. José Francisco Es. Coto Hernández; 2do José Jorge Rappos Abrego; 3er José Patricio Alvarado Casco; 4to Prof. Suyapa Lourdes Acosta Flores; 5to Prof. Marlen Argentina Avila Dávila; 6to Guimerchando Antonio Elvir Casco; 7mo Rocendo Duarte Ramirez; 8va Linda Victoria Cruz Cruz; y el Secretario Municipal; Lic. Milton René Colindres - Mazariegos; Que da fe.
- 2.- Conocida la Agenda y Ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna modificación.
- 3.- El Señor Alcalde Municipal Declaró Abierta la Sesión a las 2:10 P.M.
- 4.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Ordinaria - Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 4.1.- El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levantó con motivo de la Sesión Extraordinaria, de Cabildo Abierto Anterior la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna enmienda.
- 5.- Conocimiento de la Correspondencia, Enviada y Recibida
- 5.1.- Nota del Patronato Pro- Construcción del Barrio Suyapa de la Comunidad de la Nueva Esperanza, ubicada en el Sector sur de este Municipio; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal Apoyo para la Construcción del Jardín de Niños en su Segunda Etapa.

ya que se han propuesto para este año Alminar el mismo con el apoyo de la Municipalidad y la Comunidad misma, Considerando que sin lugar a duda será de mucho beneficio para la niñez - y que podrán recibir su preparación en mejores Condiciones Pedagógicas y de Seguridad. -

- 5.2. Solicitud de Ayudas Sociales de los Señores (as) Alba Luz Ramirez Silva, de la Comunidad de Lirios de Guaymas ubicada en la zona Norte de este Municipio, para cubrir Gastos de Analisis clínicos y un RX de TORAX para el Señor José Concepción Ramirez, de esta misma Comunidad quien es su hermano; y del Señor ILfredo Motino Doblado. Residente en el Barrio El Colvario del Casco urbano de este Municipio, para Gastos Medicos ya que será sometido a Cirugía de Prostata. -

- 5.3. Solicitud del Presbítero Exahu Flores Pastrana. Administrador de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados de Morazan, yro, solicitando un - Aporte Económico y/o Subsidio para la Realización del TERCER COLORIN CRISTIANO en el Marco de la feria Patronal Municipal Año 2018 a Realizarse el día Domingo 27 de Mayo de 2018 con el proposito de Recaudar fondos y Continuar con la Construcción del Templo Parroquial.

- 6. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

- El Señor Alcalde Informa que se trasladó a la Cabecera Departamental yro, yro, Para la Inauguración de Edificio en donde estarán ubicadas las Oficinas e Instalaciones del gremio del Café a nivel departamental, Contando con la Presencia de Autoridades del Rubro del Café a nivel Nacional; dicho Edificio lleva el Nombre del Señor - REYNALDO ESPINOZA Vecino y Originario de Nuestro Municipio
- Asistió a Reunión de la Comisión Permanente de Contingencias "COPECO" en donde estuvieron presentes Representantes

antes del Banco Interamericano de Desarrollo "BID".
 Con el fin de Gestionar fondos para la Construcción de
 Obras de Mitigación en sitios vulnerables del Municipio.

→ Se trasladó a la Ciudad de Tela para participar en el
 Foro de Ordenamiento Territorial Nacional y Municipal con
 el fin de Ordenar los Espacios físicos del Municipio.
 Dicho foro es auspiciado por la Comisión Permanente de
 Contingencias "COPECO" Además Realizó Gestiones con
 La Oficina de Control de Transacciones para adquirir fon-
 dos para la Construcción de bados en zonas vulnerables.

→ Se trasladó a la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a la se-
 cretaría de Finanzas y a Justicia, Gobernación y Descentra-
 lización para agilizar el Pago de los Desembolsos por
 Concepto de Transferencias Municipales Gubernamentales al
 Primer Trimestre del Año 2018, para Continuar con la Cons-
 trucción de Obras Municipales en el tema de Inversión.

→ Finalmente Informó que delegó en la Vicealcaldesa Municipal
 y en la Regidora Municipal de la Comisión de Educación para
 que asistieran en su Representación a la Reunión de Alcaldes
 del departamento de Yoro la cual se llevó a cabo en la Ciudad
 de Yoro, Yoro, contando además con Autoridades de Educación,
 Salud y de la Zona Metropolitana del Valle de Sula "ZMVS".

- 6.1. INFORME VICEALCALDESA MUNICIPAL

→ Informó que Representó al Señor Alcalde Municipal
 En la Reunión de Encuentro de Alcaldes del departamento
 de Yoro, la cual tuvo lugar en el Municipio de Yoro, Yoro,
 en donde asistieron Autoridades Representativas departamentales
 y de Organismos Nacionales e Internacionales.

→ Informó además que la Celebración del día de la Madre
 por parte de la Municipalidad fue todo un éxito en donde
 Mujeres Emprendedoras Organizadas hicieron sus Ventas.

- 7. INFORME REGIDORES MUNICIPALES P/COMISIONES DE TRABAJO ASIGNADAS

* EL Regidor 1ero Ing. José Francisco Escoto Hernández, de la
 Comisión de Desarrollo Económico, Producción y Generación de

Empleo. Informó sobre el Avance en las diferentes Actividades de la Exposición Ganadera, Agrícola e Industrial en el Marco de la Feria Patronal Municipal año 2018 para lo cual ha formado diferentes Comisiones de Trabajo para la Coordinación de los diferentes Eventos de Protocolo durante los días 19, 20, 21 y 22 de Mayo de 2018.

* EL Regidor 2do José Jorge Ramos Abrego; de la Comisión de Proyectos Sociales Comunitarios; Informó sobre los Resultados Obtenidos en algunas Actividades en el Marco de La Feria Patronal Municipal Año 2018, los Cuales no han sido Muy Satisfactorios Como en el Caso de las fiestas Bailables en donde ha habido déficit de las mismas.

* EL Regidor 4to Guimerindo Antonio Elvir Casco; de la Comisión de Infraestructura Municipal; Informó que se trasladó a la Comunidad de Los Prietos para supervisar Trabajo en muy mal estado debido a los fuertes torrentes de Agua Nueva y ver la posibilidad de que se pueda Trabajar con la Motorizadora Municipal, Resultando que en dicho lugar solo se puede trabajar con Retro Excavadora debido a la Magnitud del Problema, para que posteriormente se trabaje con la Motorizadora para conformar lugar.

* EL Regidor 7mo Rodolfo Duarte Romero; de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia; Informó que Representó al Señor Alcalde Municipal en Evento sobre el tema de la Seguridad, Coordinado por el Observatorio de la Violencia el cual se llevó a cabo en la Ciudad de San Pedro Sula, Cortes.

- 8.- INFORME DE AUDITORIA Y CONTABILIDAD
- 8.1.- La Auditora Interna Municipal, P.M. Claudia Liliara De Paz Duarte; Presentó Informe de Actividades Mensuales Correspondiente al Mes de Abril de Dos mil Dieciocho (2018), de la manera siguiente; 1.- Superviso Proyectos de Infraestructura como ser Canalización de Aguas Nuevas en la Comunidad de Mojiman, Colonia el Triunfo en su segunda Etapa; 2.- Superviso Proyecto de Alcantarillado Sanitario en el

Barrio San José, Casco urbano; 3.) Mejoramiento Concha de Fútbol de la Comunidad de Daya, Sector sur d.l. Morazan; 4.) Construcción Canal de Aguas Nuevas en el Centro de Salud de la Comunidad de la Nueva Esperanza, Sector sur; 5.) Realizó Auditoría Especial al departamento de Recursos Humanos elaborándose El Informe de Recomendaciones Para Mejorar las debilidades encontradas en dicha Oficina. Para lo cual se dará seguimiento a las Recomendaciones Hechas por el Tribunal Superior de Cuentas "TSC". 6.)

Revisó Las Operaciones Bancarias de las Cuentas de la Municipalidad en encontrándose Cheques en tránsito por más del tiempo que la ley establece, los cuales deben anularse y hacer la devolución de los valores para ser reintegrados al tesoro municipal, para luego hacer las ampliaciones presupuestarias. Correspondientes en el presente año 2018.

- 8.2. La Contadora Municipal, P.M. Lillian Gabriela Velasco Canales; Presentó Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al Mes de Abril del Dos Mil Dieciocho (2018), de la manera siguiente: INGRESOS por un Monto de Tres Millones Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Setenta y Cinco Lempiras con 08/100 (Lps. 3,054,375.08) EGRESOS por un Monto de Dos Millones Seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Sesenta y Seis Lempiras con 58/100 (Lps. 2,628,266.58), Se Emite Acuerdo al respecto.

- 9.- ASUNTOS VARIOS

- 9.1. Participa el Doctor Guillermo Antonio Ventura Caspilar, El Abogado Luis Ochoa Polanco y Jeovany Gutiérrez. Miembros de la Junta Directiva del MORAGOL y del Movimiento Conquistando las Naciones para Cristo de la Iglesia católica de Morazan, yoro, Expresando que tienen programado La Realización de un Ferer Colorado Cristiano para la fecha Domingo 27 de Mayo de 2018 con el Propósito de Recaudación de Fondos para la Construcción del templo parroquial, por lo que solicitan a la Honorable Corporación Municipal un aporte Económico por la Cantidad de Quince Mil

Piras Exactos (Lps. 15,000.00) para la Realización de dicho Evento en el Marco de la feria Patronal Mpal.

- 10. - Acuerdos y Resoluciones

- 10.1. - Considerando: Que según el Artículo 25, Numeral 11; de la ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar, o Improbear todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demas que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición;

Considerando: Que según el Artículo 24, numeral 3; de la ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta Respuesta, así como Reclamar contra los Aptos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad, y declarar Responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA:

de la Solicitud Presentada por la Señora ALBA Luz RAMIREZ SILVA, Mayor de Edad, Hondureña, Originaria del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, con Residencia Aldea Lirios de Guaymas, de este mismo Municipio; Sobre Ayuda Económica Social;

POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de Las facultades que le confiere la ley Acuerda Unánimemente;

PRIMERO: Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de UN MIL CEMPTRAS EXACTOS (Lps. 1,000.00) a Nombre de la Señora ALBA Luz RAMIREZ SILVA; con Identidad Número 1806 -

1993-00874; para Cubrir Gastos de Análisis Clínicos y un RX de TÓRAX para su Hermano el Señor JOSE CONCEPCION RAMIREZ; con Identidad

1806-1984-00946; debido a que presenta Hernias Testiculares por lo que Será Sometido a Cirugía mismo que fue remitido por el Hospital Manuel de Jesús Subirana de Yoro yoro;

SEGUNDO: El presente Acuerdo es de Aplicación Inmediata dada la

Emergencia del Caso y entrará en vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuníquese.

10.2. Considerando: Que según el Artículo 25, #1 de la Ley de Municipalidades, es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y Resolver los Recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 24 #3, de la Ley de Municipalidades, Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por motivos de Orden particular o general y Obtener Prompta Respuesta, así como reclamar contra los Actos, Decretos o Resoluciones de la Municipalidad, y deducirle Responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA de la solicitud presentada por el Presbítero, EXAHU FLORES PASTRANA, Sacerdote Diocesano de la Iglesia Católica y Administrador Parroquial de la Parroquia Nuestra Señora de los Desamparados de Morazan, pro, Sobre Apoyo Económico para la Realización del Tercer Colón Cristiano en el Marco de la feria patronal Año 2018; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Acordó Unánimemente PRIMERO: Aprobar un subsidio por la Cantidad de QUINCE MIL LEMPÍERAS EXACTOS (Lps. 15,000.00) a Nombre del Padre EXAHU FLORES PASTRANA, Administrador Parroquial de la Iglesia Católica de este Municipio para la Realización del TERCER COLÓN CRISTIANO, bajo el lema "Hagamos La Paz Uniendo la Casa Común" el cual se llevará a cabo el día Domingo 27 de Mayo de 2018 en el Marco de las Celebraciones de Nuestra feria Patronal Año 2018, dicha actividad es para recaudar

fondos y Continuar con la Construcción del templo parroquial. **SEGUNDO:** El presente subsidio deberá ser liquidado ante la Oficina de Auditoría y Contabilidad de la Municipalidad, una vez se entregue el mismo, por la Iglesia Católica debiendo presentar los documentos de soporte de las erogaciones realizadas. **TERCERO:** El presente Acuerdo es de aplicación inmediata dado la proximidad del evento y entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por los Honorables Miembros Corporativos. Comuníquese.

- 10.3. Considerando: Que según el Artículo 25 Numeral 11; de la ley de Municipalidades, Es facultad de la Corporación Municipal Recibir Aprobar o Improbar todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios; y demás que de Acuerdo con la ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de Reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la ley de Municipalidades, Establece, que los vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer peticiones por Motivos de Orden particular o general y Obtener pronta Respuesta así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o Resoluciones de la Municipalidad, y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; y EN VISTA de la Solicitud Presentada por el Señor ILFREDO MOTINO DOBLADO; Mayor de Edad, hondureño; Originario del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; en Residencia en el Barrio El Colvario de este Municipio Sobre Ayuda Económica Social. **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la ley, Acordó Unánimemente **PRIMERO:** Aprobar Ayuda Económica por la cantidad de TRES MIL LEMPIRAS EXACTOS; (Lps. 3000.00) a Nombre del Señor ILFREDO MOTINO DOBLADO; en Identidad

Numero 1806-1936-00050 para cubrir gastos de Analisis Clinicos y Exámenes Medicos por lo que será sometido a Cirugía de Prostata en un Centro Asistencial del País; SEGUNDO: El presente Acuerdo es de aplicación inmediata dada la Emergencia del Caso y Entrará en Vigencia a partir de la fecha de su Aprobación por los Honorables Miembros Corporativos; Comuniquese.

- 10.4. Considerando: Que según el Artículo 54 de la Ley de Municipalidades Establece que el Auditor (a) Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su gestión de fiscalización y sobre lo que esta Ordene; Considerando: Que según el Artículo 46 y 47, del Reglamento de la Ley de la Ley Municipalidades Establece que la Corporación Municipal deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de Corporación toda vez que sea Convocado (a) a las que presentará Informes Mensuales y, Guarará las Consultas que le formulen los Miembros de la Corporación; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho (2018), Presentado por la Unidad de Auditoría Interna Municipal "U.A.I.M." a través de la P.M. Claudia Lirio De paz Duarte Auditora Interna Municipal "A.I.M." Se adjunta al presente Acuerdo el Informe #04-2018-U.A.I.M.-my, Comuniquese.

- 10.5.- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley Acuerda Unánimemente Aprobar EL INFORME MENSUAL DE INGRESOS y EGRESOS correspondiente al Mes de Abril del Año Dos Mil Dieciocho (2018) Presentado por la

Contadora Municipal P.M. Lilián Gabriela Vallejo
Canales de la Manera siguiente: INGRESOS: Por
un Monto de TRES MILLONES CINCUENTA Y
CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO
LEMPIRAS CON 08/100 (Lps. 3,054,375.08)
y EGRESOS: Por un Monto de DOS MILLONES
SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS
SESENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 58/100 (Lps.
2,628,266.58). - Grupique se. -

- 10.6. La Corporación Municipal en uso de las fa-
cultades que le confiere la ley acordó unanime-
mente nombrar una Comisión de Trabajo In-
tegrada por los Regidores Municipales José Pa-
tricio Alvarado Casco, Guernando Antonio Elvir
Casco, Susana Lourdes Acosta Flores, Marlen A-
gustina Huila Parila, para sostener una Reunión
con Representantes de la Comunidad de Nueva
Esperanza Barrio Susana para dialogar sobre
la Construcción del Jardín de Niños y sobre
la Estructura Educativa del Centro de dicho Barrio
Los Acuerdos tomados en la Reunión serán so-
cializados en la próxima Sesión Ordinaria de la
Corporación Municipal para conocimiento mismo.
- 10.7. Considerando: Que para llevar a cabo una ade-
cuada Gestión Presupuestaria es necesario replazar
Modificaciones y Ampliaciones al Presupuesto Municipal
de Ingresos y Egresos correspondiente al Año fiscal -
Dos Mil Dieciocho (2018); Considerando: Que según el
Artículo 181, del Reglamento de la Ley de Municipalida-
des, Establece que, el Alcalde Municipal, en cualquier
tiempo después de aprobado el Presupuesto, puede so-
meter a la Consideración y Aprobación de la Corporación
Municipal, las Modificaciones a las Asignaciones de
Egresos que sean de Urgente Necesidad y que requieran
de Ingresos Adicionales No Presupuestados.



POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda Unánimemente Aprobar Traslados entre Renglones del Gasto presupuestario correspondiente al Mes de Mayo del Año Dos Mil Dieciocho (2018) por un Monto de CUARENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO LEMPIRAS CON 00/100 (Lps 47,075.00) Detallado de la Manera siguiente:

- * Transferencia presupuestaria Expediente # 428
- * Estructuras Programáticas del Gasto - Débito

Estructura del Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110500002000542001100101208	Commemoración día de la Mujer Hondureña	47,075.00
	Total Est. Egresos - Débito	47,075.00

- * Estructuras Programáticas del Gasto - Crédito

Estructura de Gasto	Descripción / Fuente	Monto
110500001000542001100101208	Oficina de la Mujer	18,917.50
110500003000542001100101208	Commemoración día de La Madre	28,157.50
	Total Est. Egresos - Crédito	47,075.00

- No habiendo más que tratar se cerró la Sesión a las 6:10 P.M.



Rocendo Duarte

Jose Jorge Ramos



Linda Victoria Cruz Cruz